

SESIÓN DE 8 DE AGOSTO DE 2023

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 8 DE AGOSTO DE 2023

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la participación de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero y la Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

No asisten el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de feriado legal, y la Sra. María Inés Horvitz Lennon, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS

Aprobar la propuesta de conciliación en la causa ?Sociedad Concesionaria Aeropuerto Carriel Sur S.A. con Fisco de Chile-Ministerio de Obras Públicas?, Rol N° 1-2022 del Primer Tribunal Arbitral de Santiago, sobre reclamación de multa, en los siguientes términos: a) La sociedad concesionaria pagará al Ministerio de Obras Públicas la suma única y total de \$ 200.000.000, por concepto de multas impuestas por la Resolución Exenta N° 543, de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Concesiones, mediante dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, la primera al momento de suscribir el respectivo escrito, devengando los reajustes correspondientes; b) El Fisco se desistirá del cobro del saldo de las multas impuestas por la resolución referida; c) Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Luis Arnaldo Méndez Ruiz con Fisco de Chile?, Rol N° 3.198-2020 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Méndez la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bernardo Edmundo Placencia Espejo con Fisco de Chile?, Rol N° 3.866-2020 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

En consideración a la excepción de cosa juzgada opuesta por el Fisco, atendido que el actor accionó en un juicio previo.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ramón Manuel Retamal Barriga con Fisco de Chile?, Rol N° 4.331-2020 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

En consideración a la excepción de cosa juzgada opuesta por el Fisco, atendido que el actor accionó en un juicio previo.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Juan Bautista Varela Reyes con Fisco de Chile?, Rol N° 6.805-2020 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Varela la suma única y total de \$ 20.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Francisco Renato Anabalón Aburto con Fisco de Chile?, Rol N° 2044-2021 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Anabalón la suma única y total de \$ 20.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Valdebenito Alfaro, Fernando con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 15.176-2022 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Valdebenito la suma única y total de \$25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Daniel Eliecer Márquez Vergara con Fisco de Chile?, RIT N° T-311-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 12.550.204, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la condena del tribunal laboral y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Guerrero Yáñez, María con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.628-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 19.639.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación de la Dirección de Trabajo en la causa ?Rodolfo Vega Rivera con Seguridad Integral, Recurso Humano, Guardias de Seguridad Limitada?, RIT N° 242-2023 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, sobre cumplimiento de sentencia, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que la Dirección del Trabajo pagará al actor la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración a la solicitud de la entidad requirente y al ahorro que se obtiene respecto de la liquidación efectuada por el tribunal de cobranza laboral y previsional.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Luis Alfonso Cuevas Díaz con SEREMI de Salud Región del Biobío?, RIT N° O-1.596-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 650.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Levis Muñoz, Aracely Belén con Secretaría Regional Ministerial de Salud Magallanes?, RIT N° O-3-2023 del Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.485.560, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Aguilera Hidalgo, Cristopher Adolfo y Otros con Constructora Lahuén S.A. y Otro?, RIT N° O-47-2022 del Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 1.500.000 al Sr. Ramón Cortéz Castro; \$ 1.537.500 al Sr. Pablo Moraga Gajardo; \$ 1.964.629 al Sr. Hugo Estay González; \$ 1.775.392 al Sr. Ronny Gederlini Vega; y \$ 2.227.330 al Sr. Cristopher Aguilera Hidalgo, totalizando \$9.004.851. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Godoy Tobar, Lya y Otra con Fisco de Chile?, RIT N° O-7.526-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 2.986.662 a la Sra. Natalia Aguilera Leal y de \$ 794.400 a la Sra. Lya Godoy Tobar, totalizando \$ 3.781.062. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Neira Iturrieta, Cristián con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.118-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.804.083, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Corveleyn Castro, Jorge Ignacio con Fisco de Chile?, RIT N° O-133-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 6.754.660, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Balbontín Galaz, Soledad con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.205-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 9.149.965, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de 21 de marzo pasado, aprobatorio de la proposición de transacción planteada en la causa ?Mahler Ramírez, Ronnie con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.983-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre reconocimiento de relación laboral, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 8.434.220, soportando cada parte sus costas.

Por estimarse conveniente al interés fiscal perseverar en la propuesta formulada.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Iván Villagrán Ríos con Fisco de Chile (SEREMI de Bienes Nacionales Región del Biobío)?, RIT N° O-899- 2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre cobro de prestaciones varias.

Por entender la propuesta formulada es elevada.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cárdenas Irrarrázabal, Rodrigo con Fisco de Chile?, RIT N° T-2.185-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar que no hay indicios de las vulneraciones materia de la acción de tutela, y que las acciones subsidiarias carecen de justificación.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?González Jara, Melany con Fisco de Chile?, RIT N° T-312-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por cuanto no hay indicios de las vulneraciones materia de la acción de tutela, y entender que la desvinculación se ajustó a derecho.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rubio Valenzuela, Fernanda con Fisco de Chile?, RIT N° T-1.584-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

En atención a la existencia de un finiquito relativo a parte del periodo demandado y por entender elevada la propuesta.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Toledo Madariaga, Rocío del Pilar con SEREMI de Salud del Maule?, RIT N° O-696-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre despido injustificado.

Por entender que la desvinculación se ajustó a derecho y en atención a la existencia de dos finiquitos suscritos.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Acosta de la Fuente, Carlo con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.072-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 6.500.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carrasco Tamaya, Janet con Fisco de Chile?, RIT N° T-2.141-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.339.700, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado